



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0484
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión: 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

Fecha de entrega: 12/08/2024

R.F.C. PRO-820519-TM6 No. Proveedor: 00035395

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AVENIDA-MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN

Circ: 23 Loc: 80 Im: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 50840000	TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	1732	ENV	850.00	1,472,200.00
		Marca: LIMUSTIN				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: CAP				
		Cant Presen: 50				

(un millon cuatrocientos setenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 1,472,200.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 1,472,200.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
 ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	MTRO. KEVIN CAZARES BANCENAS TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



Numero Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0484
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Proveedor: **PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020**

R.F.C. **PRO-820519-TM6** No. Proveedor : **00035395**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**

Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

Circ. **23** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: **12/08/2024**

Partida presupuestal : **0320** 21053001

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
- 1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP NO APLICA.
- 1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los tenores autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto, otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a ludo de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.
- En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractuales en este pedido.
- 1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuado en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Créditos Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE MTR. JOMATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPITI. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MTR. KEVIN CAZARES BARNENAS	LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBIÑA DOMINGUEZ	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
			TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERETARO
 JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: SN	No. de Pedido: D4P0484
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Proveedor: **PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020**
 R.F.C. **PRO-820519-TM6** No. Proveedor: **00035395**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**
 Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**
 No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **12/08/2024**
 Partida presupuestal: **0320** Clasificación presupuestal: **21053001**
 Circ. **23** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

- 3.1 El proveedor deberá entregar las bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisito la Remisión del Pedido, y deberá entregar una copia de la misma en el de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que sura efecto legal alguno, cualquier reincidencia o reincidencia al respecto, requirirá ampliación a la vigencia del pedido, deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.
4. SÓLO PODRÁ ENTREGARSE ARTÍCULOS DISTINTOS O QUE SE CONSIDEREN EQUIVALENTES A LOS ESTIPULADOS EN ESTE PEDIDO, CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE ESTA ÁREA.
- 4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Leyola No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Ángel, Párc. San Ángel.
- 4.2 En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del reglamento.
- 4.3 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM	MTRD. KEVIN CAZARES BANCENAS TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIPIT.	LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
AREA CONTRATANTE MTRD. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	No. de Pedido: D4P0484
Num. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 02/08/2024 Impresión: 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
 Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020
 R.F.C. PRO-820519-TM6 No. Proveedor: 00035395
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
 Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 12/08/2024
 Partida presupuestal: 0320 21053001
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 23 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 LUIS MANUEL MARURI GUARNEROS
 CARGO
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMA DE CONFORMIDAD
 TELEFONO(S)
 5554086120
 FECHA DIA MES AÑO
 02 08 2024
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 PODER NOTARIAL 41,432 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017 NOTARIO PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY NÚMERO 193 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBSERVACIONES

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
 ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
 AREA CONTRATANTE
 MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ
 Autorización (N1)
 MTR. KEVIN CÁZARES BARCENAS
 TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Autorización (N2)
 JTC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ
 TÍTULO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Autorización (N3)
 MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
 TÍTULO DEL OOAD DEL EDO QUERETARO